

---

## ACTA SESION CZP N°201

A 17 de Julio de 2013, siendo las 11:33 horas, en sala de reuniones de la Dirección Zonal de Pesca X Región de Los Lagos, se da inicio a la reunión ordinaria N°201 del Consejo Zonal de Pesca IV Zona, convocada mediante Ord./DZP/X/N° 66 de fecha 11 de Junio de 2013, celebrada en segunda citación, con la asistencia de cuatro consejeros titulares: Patricio Steffen Aninat, Chrtistofer Horta Álvarez, José Alvarado Milahuichun, Germán Casanova P., y como expositor de Informe Técnico (R. Pesq.) N° 76/2013 el Sr. Gustavo Castro.

El Sr. Presidente, presenta la Tabla de ésta sesión y solicita a los consejeros sus observaciones al Acta de la sesione N° 200, la que se aprueba por unanimidad y sin observaciones.

El Sr. presidente presenta el segundo punto de la tabla sobre respuesta a consulta pendiente de la sesión N° 200, en donde el consejero Sr. Sebastián Kasic en representación del Gobernador Marítimo de Puerto Montt, respecto al sancionamiento para incluir al recurso jibia en el listado de recursos hidrobiológicos autorizados para ser destinados al procesamiento de harina en forma temporal hasta el 31 de diciembre de 2013, consulta cómo se benefician los cerqueros artesanales con esta medida?, El dato no es claro en el informe técnico.

El Sr. Castro entrega los antecedentes técnicos del beneficio que perciben los cerqueros artesanales con la inclusión del recurso jibia en el listado para procesamiento de harina dando por concluida satisfactoriamente la respuesta.

El Sr. presidente presenta el tercer punto de la tabla sobre sancionamiento a la solicitud de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que establece modificaciones al régimen artesanal de extracción (RAE) Merluza del sur, XI Región, temporada 2013, de acuerdo a lo señalado en el informe técnico (R. Pesq.) N° 76-2013, del cual el Sr. Castro entrega el



**BORRADOR**

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO  
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA  
DIRECTOR ZONAL DE PESCA DE LA X REGION DE LOS LAGOS

objetivo, los antecedentes y la recomendación correspondiente, aclarando las dudas respecto a los coeficientes de asignación.

El Sr. Presidente realiza el llamado a realizar el proceso de votación.

Aprobación: 3

Rechazan: 0

Abstenciones: 1

Total Votos: 4

Se aprueba por mayoría, esto es por 3 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, la consulta de la SSPA, respecto a Establecer Modificaciones al Régimen Artesanal de Extracción (RAE) de Merluza del sur XI Región, temporada 2013, según lo establecido en Informe Técnico (R. Pesq.) N° 76/2013.

La reunión finaliza a las 12:35 horas.